

PCA

Manual para el usuario

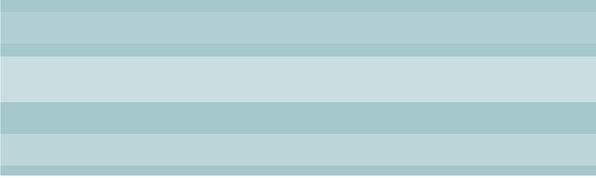


Programa de Ayudante de atención individual

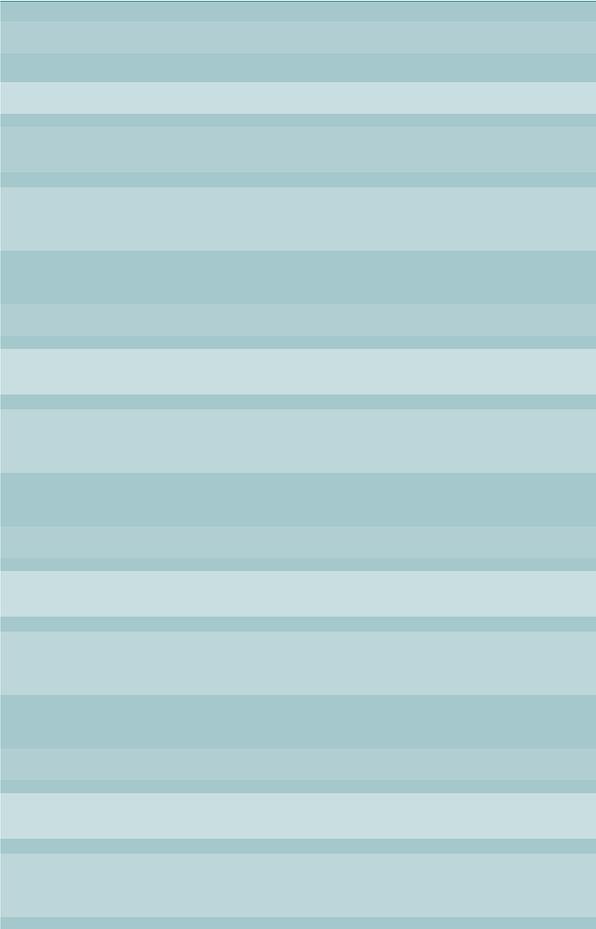
**Manual para el usuario
del Programa**

PCA

**Programa de Ayudante de
atención individual**



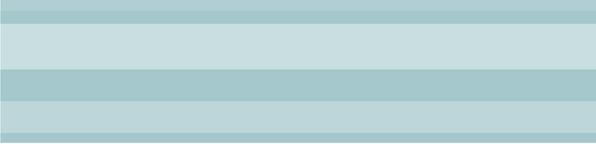
Índice



¿Qué es el Programa PCA de MassHealth?	6
¿Quién es elegible para el Programa PCA?	6
¿Qué es un ayudante de atención individual?	6
¿Cómo puedo solicitar los servicios de PCA?	6
¿Quién decide si soy elegible para el Programa PCA y cuántas horas de PCA puedo recibir?	7
¿Qué tipo de labores puede realizar mi PCA?	7
¿Qué papel desempeña una agencia PCM?	7
¿Qué es un intermediario fiscal (FI)?	8
¿Quién selecciona al FI?	8

¿Quién le paga a mi PCA?	8	Números telefónicos útiles	12-23
¿Quién decide cuánto se le debe pagar a mi PCA?	8	Intermediarios fiscales (FIs)	13
¿A quién puedo contratar como mi PCA?	9	Agencias PCM	13
¿Cuántas horas por noche o por semana puede trabajar mi PCA?	9	Organizaciones que pueden prestarle ayuda para desempeñar su papel de empleador	17
¿Qué responsabilidades tengo como usuario del Programa PCA?	10	Organizaciones que pueden ayudarle a encontrar PCAs	18
¿Qué hago si necesito ayuda para administrar el Programa PCA?	10	Organizaciones que ofrecen asistencia para verificar los antecedentes de un posible PCA	19
¿A quién debo llamar si tengo preguntas sobre el Programa PCA?	11	Organizaciones que le ofrecen asistencia para denunciar a un PCA o a otra persona que lo cuide por tratamiento abusivo o negligente	20
¿Qué hago si tengo preguntas sobre las responsabilidades legales que me corresponden en mi calidad de empleador?	11	Organizaciones que ofrecen asistencia legal	21
		Otras organizaciones y agencias estatales de utilidad	22





MassHealth Programa PCA

Manual para el usuario del Programa PCA

Este manual explica:

- quién es elegible para el Programa PCA;
- cómo se solicitan los servicios del Programa PCA; y
- El reglamento básico del Programa PCA

Los afiliados de MassHealth y las personas que los atienden pueden utilizar este manual para enterarse sobre el funcionamiento del Programa PCA de MassHealth. Después de leerlo usted podría decidir que el Programa PCA de MassHealth no es lo que necesita. Si usted es actualmente un usuario del Programa PCA, este manual le brindará información útil. Una agencia de administración de cuidado personal (PCM, por sus siglas en inglés) puede proporcionarle información adicional y entrenamiento sobre el uso del Programa PCA. Este manual también se encuentra disponible en el sitio web www.mass.gov/mashealth. Presione el enlace Information for MassHealth Members (Información para afiliados de MassHealth).

¿Qué es el Programa PCA de MassHealth?

El Programa PCA es un programa de MassHealth concebido para ayudar a las personas que tienen discapacidades permanentes o crónicas para que sigan viviendo de manera independiente, permanezcan en su comunidad y administren sus propios cuidados personales por medio de la entrega de fondos para que contraten un PCA. El usuario del PCA (la persona que recibe los servicios de PCA) es el empleador del PCA y es completamente responsable de seleccionarlo, contratarlo, determinar su horario, capacitarlo; y, si fuese necesario, despedirlo.

¿Quién es elegible para el Programa PCA?

Usted puede solicitar los servicios del Programa PCA si es elegible para MassHealth Standard o CommonHealth; y si tiene:

- la aprobación de su médico para recibir los servicios de PCA;
- una discapacidad crónica o permanente que le impida cuidarse a sí mismo; y,
- una necesidad de ayuda física para realizar por lo menos dos de siete actividades de la vida diaria (ADLs, por sus siglas en inglés) (movilizarse, bañarse o arreglarse, vestirse o desvestirse, realizar ejercicios pasivos para mejorar la amplitud de los movimientos, tomar medicamentos, comer, y aseo personal).

Antes de poder utilizar los servicios del PCA usted debe llamar a una agencia PCM, la cual tendrá que obtener una autorización de MassHealth para usted.

Si usted está afiliado al Plan de proveedor de cuidado primario (PCC, por sus siglas en inglés) de MassHealth, su PCC puede darle un referido. Su agencia PCM obtendría este referido para usted.

Si es afiliado de Opciones de atención para personas de la tercera edad (SCO, por sus siglas en inglés) o del Programa de atención integral para personas de la tercera edad (PACE, por sus siglas en inglés), los servicios de atención individual se prestarán a través de SCO o PACE.

¿Qué es un ayudante de atención individual?

Un ayudante de atención individual (PCA, por sus siglas en inglés) es una persona que usted selecciona y contrata para que le preste asistencia física en la ejecución de actividades de la vida diaria (ADLs) y actividades instrumentales de la vida diaria (IADLs, por sus siglas en inglés). IADLs incluyen los servicios domésticos de lavandería, realización de compras, organización de la casa, preparación de comidas, transporte hacia los consultorios de los proveedores de servicios médicos y otras necesidades especiales. Usted puede contratar uno o más PCAs según sus necesidades.

¿Cómo puedo solicitar los servicios de PCA?

Para solicitar los servicios de PCA debe acudir a una agencia PCM. Esta organización evaluará sus necesidades respecto a este tipo de servicios y presentará ante MassHealth una solicitud de autorización previa a su nombre. Al final de este manual encontrará una lista de las agencias PCM que existen en junio del 2008. También

puede llamar al Servicio al cliente de MassHealth, 1-800-841-2900, para obtener la lista más actualizada.

¿Quién decide si soy elegible para el Programa PCA y cuántas horas de PCA puedo recibir?

La agencia PCM que usted escoja proporcionará información que le permitirá a MassHealth decidir si usted es elegible para servicios de PCA y cuántas horas de servicios de PCA usted es elegible para recibir. La agencia PCM enviará a su casa a una enfermera y a un terapeuta ocupacional que evaluarán el tipo y el nivel de ayuda física que usted necesita para realizar sus ADLs e IADLs.

Su agencia PCM solicitará la autorización de MassHealth al enviar su evaluación completa y firmada a MassHealth. Usted y su médico deben aprobar y firmar la evaluación antes de su envío a MassHealth. De este modo usted sabrá qué se está solicitando para satisfacer sus necesidades. MassHealth estudiará la evaluación y tomará la decisión de aprobarla, modificarla o negarla. MassHealth le informará a usted, a su agencia PCM y a su FI sobre la decisión que tome. Usted tiene derecho de apelar una solicitud que sea negada o modificada por MassHealth.

¿Qué tipo de labores puede realizar mi PCA?

MassHealth le pagará a su PCA para que le preste asistencia física con las labores aprobadas por MassHealth que se describan en la evaluación del PCA. Esas labores incluyen la asistencia para

realizar determinadas ADLs y pueden incluir IADLs descritas en la página 6. Su agencia PCM puede proporcionarle una copia de su evaluación completa de PCA y determinar conjuntamente con usted las labores en las que su PCA le prestará asistencia.

Si usted está en un hospital o en un centro de enfermería no se le pagará a un PCA por trabajar para usted. Tampoco se le pagará mientras usted sea beneficiario de un programa de atención de salud diaria para adultos, de habilitación diaria, de cuidado para adultos, o de cuidado para adultos en grupo financiados por MassHealth.

¿Qué papel desempeña una agencia PCM?

MassHealth contrata a las agencias PCM para que le presten una gama de servicios que le servirán de apoyo mientras participa en el Programa PCA. Su agencia PCM estará a cargo de:

- explicarle el reglamento del Programa PCA, que comprende las responsabilidades que le corresponden en su calidad de usuario de PCA;
- determinar si usted tiene la capacidad de administrar el Programa PCA de manera independiente;
- evaluar sus necesidades de servicios de PCA y presentar ante MassHealth su solicitud de autorización previa;
- proporcionarle capacitación continua para el desarrollo de destrezas que le sirvan para manejar con éxito el Programa PCA; y,
- preparar conjuntamente con usted un Contrato

de servicios escrito en el que se describan su papel y responsabilidades, así como los de otros que le presten ayuda para utilizar el Programa PCA. El Contrato de Servicios comprenderá un plan alternativo para los casos en que su PCA habitual no esté disponible para trabajar para usted o no pueda hacerlo.

Usted puede llamar a su agencia PCM para formular preguntas, pedir ayuda adicional y capacitación para el desarrollo de destrezas o solicitar servicios de PCA adicionales si sus necesidades cambian. Escriba el nombre y el número de teléfono de su agencia PCM al final de este manual de modo que siempre tenga esa información a mano.

¿Qué es un intermediario fiscal (FI, por sus siglas en inglés)?

Un intermediario fiscal es una agencia que MassHealth contrata para que le ayude a usted a realizar las labores de contratar a un PCA, tales como:

- recibir y procesar los Formularios de actividades del PCA que le corresponda (que también se conocen como hojas de asistencia);
- preparar los cheques y depósitos directos de salario para su PCA;
- enviarle a usted el cheque que debe entregarle a su PCA;
- presentar sus declaraciones de impuestos federales y estatales, entre ellos el de seguro de desempleo, y pagar las cuotas que le corresponden;

- comprar un seguro de accidentes de trabajo para su PCA; y
- expedir el formulario W-2 a su PCA.

Con la ayuda de su FI, usted podrá pagar los servicios de su PCA con fondos de MassHealth.

¿Quién selecciona al FI?

Su agencia PCM selecciona a un FI para todos los usuarios que la PCM atiende.

¿Quién le paga a mi PCA?

El FI es el responsable de recibir y procesar los Formularios de actividades del PCA que le corresponda y de girarle los cheques. El FI le enviará a usted los cheques y usted deberá pagarle a su PCA. Éste tendrá la opción de recibir sus pagos por medio de depósito directo en su cuenta bancaria.

¿Quién decide cuánto se le debe pagar a mi PCA?

La cantidad de dinero que se debe pagar a los PCA se determina por medio de un contrato colectivo de trabajo (o contrato sindical). (El sindicato 1199SEIU representa a los PCAs en las negociaciones colectivas y los consumidores están representados por el PCA Quality Home Care Workforce Council). Su FI puede informarle cuál es el salario de los PCA. En la parte posterior de este manual encontrará la información de contacto del PCA Quality Home Care Workforce Council.

¿A quién puedo contratar como mi PCA?

Usted cuenta con mucha flexibilidad para determinar a quién debe contratar como PCA. Su PCA puede ser un amigo, un vecino o un pariente (con pocas excepciones). Su agencia PCM le instruirá en cómo seleccionar, entrevistar y capacitar; y preparar el horario de su PCA.

Su PCA debe:

- contar con autorización legal para trabajar en los Estados Unidos y tener un número de Seguro Social;
- poder entender y seguir las instrucciones dadas por usted; y
- estar dispuesto a recibir capacitación y supervisión por parte suya en todos los servicios de PCA.



Ninguna de las siguientes personas podrá ser su PCA:

- su cónyuge;
- su padre o madre de crianza (si el cliente es menor de edad);
- su sustituto; o
- un pariente que sea legalmente responsable de usted.

¿Cuántas horas por noche o por semana puede trabajar mi PCA?

Cuando usted sea aprobado para recibir los servicios de PCA, MassHealth le enviará una carta en la que le explicará el número de horas por semana y el número de horas por noche (entre la media noche y las 6:00 a.m.) que MassHealth le ha aprobado.

Usted no debe hacer que su PCA trabaje un número de horas por semana o por noche superior al aprobado.

Su agencia PCM puede mostrarle la forma de elaborar el horario de su PCA. También puede ayudarle a crear una lista de PCAs de reemplazo en caso de que su PCA habitual no pueda presentarse a trabajar.

¿Qué responsabilidades tengo como usuario del Programa PCA?

Usted es el empleador de sus PCAs. Usted administrará el Programa PCA por sí mismo o con un sustituto, si lo necesita. Un sustituto es una persona que lo conoce a usted, que sabe cuáles son sus necesidades y que va a compartir la administración del Programa PCA con usted. Esto puede abarcar algunas o todas las responsabilidades que usted tiene en su calidad de usuario de PCA. En su Contrato de servicios se describirán sus responsabilidades específicas. Su agencia PCM estará disponible para informarle sobre los derechos y responsabilidades que tiene en su calidad de usuario de PCA. También puede proporcionarle una copia de las regulaciones de PCA de MassHealth que está publicado en el sitio web de MassHealth. Como consumidor de PCA, usted debe:

- Firmar un Convenio de usuario. Este es un formulario que delega a su FI la responsabilidad de realizar ciertas labores correspondientes al empleador, dependiendo de la Opción de empleador que usted escoja. Su agencia PCM puede ayudarle a decidir cuál es la mejor opción para usted.
 - Si usted escoge la Opción uno (*delegada por el usuario*), el FI realizará a su nombre todas las labores correspondientes al empleador.
 - Si escoge la Opción dos (*dirigida por el usuario*), tendrá que realizar usted mismo la mayoría de las labores correspondientes al empleador.
- Seleccionar, contratar y capacitar, programar horarios; y, si fuese necesario despedir a su PCA.

- Completar y enviar todos los documentos requeridos que solicite el FI, entre ellos los Formularios de actividades del PCA.
- Asegurarse de que todos los Formularios de actividades sean correctos. Al firmar los Formularios de actividades semanales, usted certifica que su PCA ha trabajado el número de horas que éstos mencionan.
- Pagarle a su PCA en forma oportuna.
- Asegurarse de que el número de horas que trabaja su PCA no exceda el número de horas por semana o por noche que le autorizó MassHealth.
- Explicarle a su PCA su rutina diaria de cuidado personal y enseñarle la forma de ayudarle a ejecutar esa rutina.
- Reunirse con un instructor especializado en destrezas prácticas de su agencia PCM como mínimo una vez por trimestre durante su primer año de participación en el Programa PCA.
- Cooperar con su agencia PCM durante su evaluación, reevaluaciones y asesoramientos.

¿Qué hago si necesito ayuda para administrar el Programa PCA?

MassHealth requiere que su agencia PCM evalúe su capacidad para manejar de manera independiente su participación en el Programa PCA y revise esta evaluación periódicamente. Si la agencia PCM determina que usted necesita ayuda para administrar el Programa PCA, se le requerirá que usted designe un sustituto.

Su sustituto puede ser su cónyuge, uno de sus padres, otro miembro de la familia, un amigo o un vecino. Su sustituto no puede ser su PCA. Si necesita un sustituto pero no puede encontrarlo, su agencia PCM puede ayudarle a hacerlo.

Si usted y la agencia PCM no pueden encontrar un sustituto, usted no podrá participar en el Programa PCA.

¿A quién debo llamar si tengo preguntas sobre el Programa PCA?

Llame a su agencia PCM si:

- tiene preguntas sobre su evaluación o reevaluación;
- tiene preguntas sobre su autorización previa;
- su enfermedad presenta cambios y cree que necesita aumentar o disminuir las horas de PCA;
- quiere solicitar autorización previa para que su PCA reciba pago por horas extras;
- su PCA tiene que hacer de jurado en un proceso judicial cuando estaba programado trabajar para usted;
- tiene dificultades para administrar el Programa PCA;
- no entiende sus responsabilidades;
- tiene preguntas sobre algún aspecto del reglamento del Programa PCA;
- necesita que lo visite un instructor especializado en destrezas prácticas; o

- tiene preguntas sobre la forma de seleccionar y contratar a un PCA, o sobre la forma de elaborar el horario.

Llame a su FI en los siguientes si:

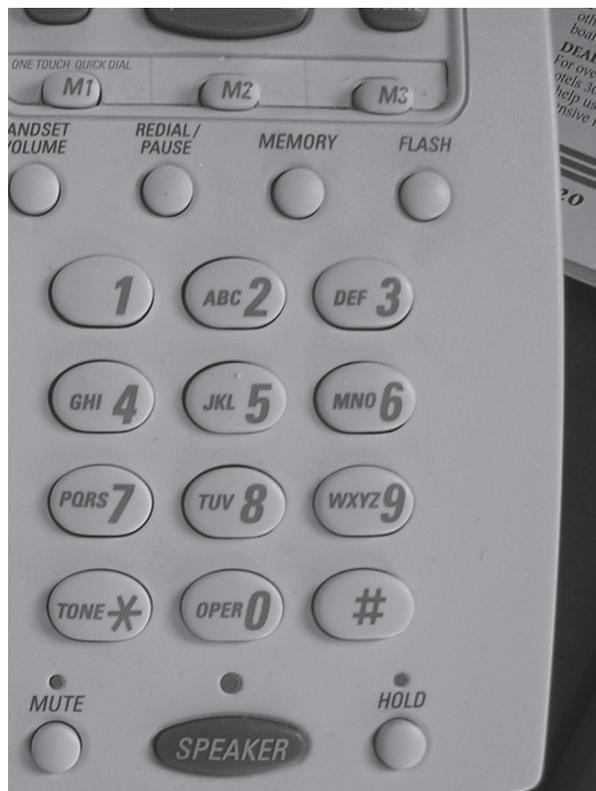
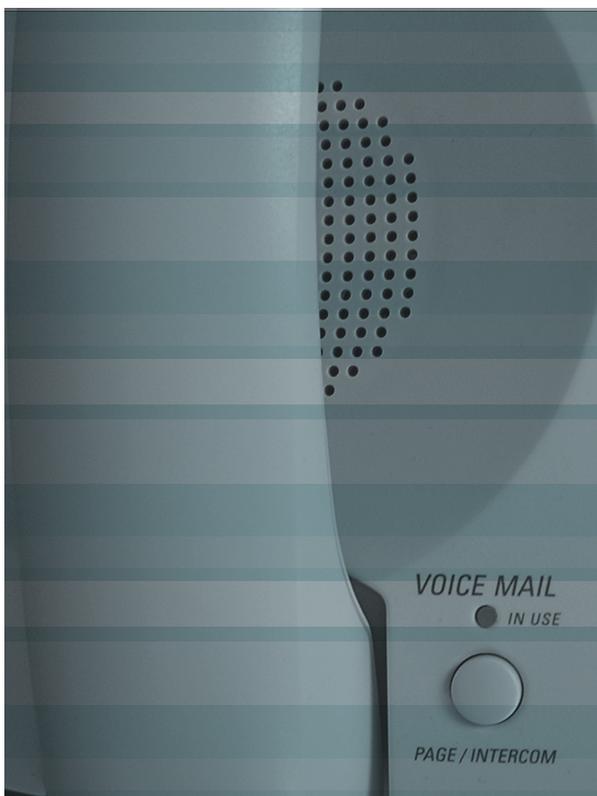
- necesita más Formularios de actividades u otros documentos de PCA;
- ha contratado o despedido a un PCA o si su PCA ha renunciado;
- se ha mudado o su PCA se ha mudado;
- cree que a su PCA no se le ha pagado correctamente;
- necesita corregir un Formulario de actividades que haya presentado;
- necesita modificar la Opción de empleador que haya seleccionado; o
- tiene otras preguntas relacionadas con salarios.

¿Qué hago si tengo preguntas sobre las responsabilidades legales que me corresponden en mi calidad de empleador?

Ni MassHealth, ni su agencia PCM ni su FI pueden brindarle asesoría legal, pero existen muchas otras organizaciones que pueden ayudarle a encontrar respuestas a sus preguntas. Al final de este manual encontrará los nombres y números de teléfono de muchas organizaciones.

Números telefónicos

útiles



Intermediarios fiscales (FIs)

Nombre de la organización	Dirección	Teléfono
Cerebral Palsy of Massachusetts	43 Old Colony Avenue Quincy, MA 02170	617-479-7577
North Shore Arc	6 Southside Road Danvers, MA 01923	978-762-9307
Stavros Center for Independent Living	210 Old Farm Road Amherst, MA 01002	413-256-6692

Agencias PCM*

Nombre de la organización	Dirección	Teléfono	Intermediario seleccionado
AdLib, Inc.	215 North Street Pittsfield, MA 01201	413-442-7047	Stavros Center for Independent Living
BayPath Elder Services	354 Waverley Street Framingham, MA 01702	508-872-1866	Cerebral Palsy of Massachusetts
Boston Center for Independent Living	60 Temple Place, 5th Floor Boston, MA 02111	617-338-6665	Cerebral Palsy of Massachusetts
Bristol Elder Services	182 North Main Street Fall River, MA 02720	508-675-2101	Cerebral Palsy of Massachusetts

*Esta lista puede cambiar. Llame al Servicio al cliente de MassHealth, 1-800-841-2900, si desea obtener una lista más actualizada.

Nombre de la organización	Dirección	Teléfono	Intermediario seleccionado
Center for Living and Working	484 Main Street, Ste 345 Worcester, MA 01608	508-755-1746	<i>Stavros Center for Independent Living</i>
Coastline Elderly Services, Inc.	1646 Purchase Street New Bedford, MA 02740	508-999-6400	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Elder Services of Berkshire County	66 Wendell Ave Pittsfield, MA 01201	413-236-1718	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Elder Services of Merrimack Valley, Inc.	360 Merrimack Street Lawrence, MA 01843	978-683-7747	<i>North Shore Arc</i>
Ethos	555 Amory Street Boston, MA 02130	617-522-6700	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Family Services Association of Greater Fall River, Inc.	101 Rock Street Fall River, MA 02720	508-677-3822	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Franklin County Home Care Corporation	330 Montague Cty. Road Turners Falls, MA 01376	413-773-5555	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Greater Lynn Senior Services	8 Silisbee Street Lynn, MA 01901	781-599-0110	<i>North Shore Arc</i>
Greater Springfield Senior Services, Inc.	66 Industry Avenue Springfield, MA 01104	413-781-8800	<i>North Shore Arc</i>

Nombre de la organización	Dirección	Teléfono	Intermediario seleccionado
Independence Associates, Inc.	141 Main Street, 1st Floor Brockton, MA 02301	508-583-2166	<i>Stavros Center for Independent Living</i>
Minuteman Senior Services	24 Third Avenue Burlington, MA 01803	781-272-7177	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Montachusett Home Care Corporation	680 Mechanic Street Leominster, MA 01453	978-537-7411	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Northeast Independent Living Program, Inc.	20 Ballard Road Lawrence, MA 01843	978-687-4288	<i>Stavros Center for Independent Living</i>
North Shore Arc	6 Southside Road Danvers, MA 01923	978-624-2365	<i>North Shore Arc</i>
Old Colony Elderly Services, Inc.	144 Main Street Brockton, MA 02303	508-584-1561	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Options	30 Taunton Green #8 Taunton, MA 02780	508-880-7577	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
P.R.I.D.E., Inc.	3 Maple Street Taunton, MA 02780	508-823-7134	<i>North Shore Arc</i>
Somerville-Cambridge Elder Services	61 Medford Street Somerville, MA 02143	617-628-2601	<i>North Shore Arc</i>

Nombre de la organización	Dirección	Teléfono	Intermediario seleccionado
Springwell, Inc.	125 Walnut Street Watertown, MA 02472	647-926-4100	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Stavros Center for Independent Living	210 Old Farm Road Amherst, MA 01002	413-256-0473	<i>Stavros Center for Independent Living</i>
The Arc of the South Shore	371 River Street N. Weymouth, MA 02191	781-413-2222	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
T.I.L.L., Inc.	20 Eastbrook Road Dedham, MA 02026	781-302-4883	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
Tri-Valley Elder Services, Inc.	10 Mill Street Dudley, MA 01571	508-949-6640	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
United Cerebral Palsy of Metro Boston	71 Arsenal Street Watertown, MA 02472	617-926-5480	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>
WestMass ElderCare, Inc.	4 Valley Mill Road Holyoke, MA 01040	413-538-9020	<i>Cerebral Palsy of Massachusetts</i>

Organizaciones que pueden prestarle ayuda para desempeñar su papel de empleador

Nombre y descripción de la organización	Cuándo debe llamar	Teléfono/sitio web
<p>Attorney General (AG) Office of Fair Labor and Business Practices Ofrece ayuda con respecto a preguntas relacionadas con la legislación laboral y salarial</p>	<p>Si tiene preguntas sobre el pago de salarios, el empleo de menores de edad, el pago de horas extras, etc.</p>	<p>617-727-3465 www.ago.state.ma.us</p>
<p>Department of Industrial Accidents (DIA) Supervisa el sistema del seguro de accidentes de trabajo en Massachusetts</p>	<p>Si tiene preguntas sobre el sistema de seguro de accidentes de trabajo</p>	<p>800-323-3249 www.mass.gov/dia</p>
<p>Department of Revenue (DOR) Administra los impuestos estatales</p>	<p>Si tiene preguntas sobre los impuestos que debe pagar en su calidad de empleador</p>	<p>800-392-6089 www.mass.gov/dor</p>
<p>Division of Unemployment Assistance (DUA) Administra los impuestos destinados al pago del seguro de desempleo y las solicitudes de pago del seguro</p>	<p>Si tiene preguntas sobre una solicitud de seguro de desempleo completada por su PCA o sobre los impuestos destinados al seguro de desempleo que le corresponde pagar</p>	<p>877-626-6800 617-626-6560 www.mass.gov/dua</p>
<p>Internal Revenue Service (IRS) Información y formularios sobre impuestos federales</p>	<p>Si tiene preguntas sobre los impuestos federales que le corresponde pagar en su calidad de empleador</p>	<p>Llame a la oficina local del IRS www.irs.gov</p>
<p>Mass. Commission Against Discrimination (MCAD) Vela por el cumplimiento de las leyes contra la discriminación</p>	<p>Si tiene preguntas sobre las responsabilidades que le corresponden en su calidad de empleador en lo referente a la discriminación y el acoso sexual</p>	<p>413-739-2145 617-994-6000 www.mass.gov/mcad</p>
<p>U.S. Citizenship and Immigration Services/Office of Business Liaison Información para empleadores, incluyendo el uso del formulario I-9</p>	<p>Si tiene preguntas sobre la documentación que se requiere para contratar a un PCA, incluyendo el formulario I-9</p>	<p>800-375-5283 www.uscis.gov</p>

Organizaciones que pueden ayudarle a encontrar PCAs *(Su agencia PCM también puede proporcionarles otros recursos que le permitan encontrar un PCA.)*

Nombre y descripción de la organización	Cuándo debe llamar	Teléfono/sitio web
<p>Department of Workforce Development Información sobre servicios de selección y empleo para personas que buscan empleo y para empleadores</p>	<p>Si desea encontrar un centro de orientación profesional cercano, anunciar un empleo o enterarse sobre los servicios de selección y contratación disponibles</p>	<p>617-626-5300 www.mass.gov/dwd</p>
<p>The PCA Quality Home Care Workforce Council La misión del Council (Concejo) es velar por la calidad de la atención individual a largo plazo que se presta a domicilio. El Concejo logrará esto por medio de: negociaciones colectivas sobre salarios y prestaciones con el sindicato de PCAs, elaborar un directorio en internet para encontrar PCAs; e incrementa las oportunidades de contratación y capacitación, tanto para los usuarios como para los PCAs</p>	<p>Si tiene comentarios sobre cualquier aspecto de la misión del Consejo o desea hacer arreglos para que se realice una charla en una organización, un centro comunitario o un entorno similar</p>	<p>Correo electrónico: pcacouncil@state.ma.us</p>
<p>Rewarding Work Resources, Inc. Mantiene una base de datos en la que se pueden hacer búsquedas por vía electrónica para que las personas con discapacidades encuentren al ayudante de atención individual</p>	<p>Use esta base de datos para anunciar que necesita un PCA o para encontrar uno. Rewarding Work cobra una tarifa por el uso de la base de datos</p>	<p>888-444-1616 www.rewardingwork.org</p>

Organizaciones que ofrecen asistencia para verificar los antecedentes de un posible PCA

Nombre y descripción de la organización	Cuándo debe llamar	Teléfono/sitio web
<p>Criminal Offender Record Information (CORI) En esta organización se puede verificar la información sobre antecedentes criminales de los posibles empleados</p>	<p>Si desea solicitar un informe sobre los antecedentes criminales (CORI) de una persona que podría contratar como PCA</p>	<p>617-727-7775 www.mass.gov/chsb</p>
<p>Department of Public Health (DPH) Registry Mantiene un registro de los nombres de personas a las que el DPH (Departamento de Salud Pública) ha establecido que han maltratado o dado tratamiento abusivo o negligente a una persona que recibía servicios de salud en el hogar, asistencia con quehaceres en el hogar, hospicio, o centro de enfermería</p>	<p>Para verificar si el DPH ha establecido que una persona que usted podría contratar como PCA ha maltratado o dado tratamiento abusivo o negligente a otra persona</p>	<p>617-753-8143 www.mass.gov/dph</p>
<p>Disabled Persons Protection Commission (DPPC) Investiga los casos de abuso/negligencia hacia personas discapacitadas de entre 18 y 59 años</p>	<p>Para verificar si DPPC ha establecido que una persona que usted podría contratar como PCA ha maltratado o dado tratamiento abusivo o negligente a otra persona</p>	<p>617-727-6465 www.mass.gov/dppc</p>
<p>Sex Offense Registry Board Mantiene una base de datos accesible al público de los nombres de personas condenadas por delitos sexuales</p>	<p>Para verificar si una persona que usted podría contratar como PCA está registrada como delincuente sexual en Massachusetts</p>	<p>800-936-3426 978-740-6400 www.mass.gov/sorb</p>

Organizaciones que le ofrecen asistencia para denunciar a un PCA o a otra persona que lo cuide por tratamiento abusivo o negligente

Nombre y descripción de la organización	Cuándo debe llamar	Teléfono/sitio web
<p>Bureau of Special Investigations Investiga reportes de posibles casos de fraude</p>	Para reportar sospechas de fraude	617-727-6771
<p>Child-at-Risk Hotline Investiga denuncias de tratamiento abusivo y negligente de niños y personas menores de 18 años</p>	Para reportar abuso o negligencia hacia un menor de 18 años	800-792-5200
<p>Disabled Persons Protection Commission (DPPC) Investiga los casos de abuso/negligencia hacia personas discapacitadas de entre 18 y 59 años</p>	Para reportar abuso o negligencia hacia una persona discapacitada de entre 18 y 59 años por parte de un PCA u otro responsable del cuidado	800-426-9009 www.mass.gov/dppc
<p>Elder Abuse Hotline Investiga denuncias de abuso sexual, físico o emocional, de negligencia y de explotación económica de personas que tengan más de 60 años</p>	Para reportar abuso o negligencia hacia una persona de la tercera edad	800-922-2275
<p>MassHealth Fraud Hotline Investiga reportes de posibles casos de fraude</p>	Para reportar sospechas de fraude	877-437-2830

Organizaciones que ofrecen asistencia legal

Nombre y descripción de la organización	Cuándo debe llamar	Teléfono/sitio web
<p>Disability Law Center Proporciona ayuda e información sobre aspectos legales a personas discapacitadas</p>	<p>Para encontrar asistencia legal</p>	<p>617-723-8455 413-584-6337 www.dlc-ma.org</p>
<p>Greater Boston Legal Services Suministra servicios legales a personas de bajos ingresos y a personas de la tercera edad del área metropolitana de Boston</p>	<p>Para encontrar asistencia legal en el área metropolitana de Boston</p>	<p>617-371-1234 www.gbpls.org</p>
<p>Legal Assistance Corporation of Central Massachusetts Suministra servicios legales a personas de bajos ingresos y a personas de la tercera edad de la zona central de Massachusetts</p>	<p>Para encontrar asistencia legal en la zona central de Massachusetts</p>	<p>508-752-3718 www.livejustice.org</p>
<p>Western Mass. Legal Services Suministra servicios legales a personas de bajos ingresos y a personas de la tercera edad de la zona occidental de Massachusetts</p>	<p>Para encontrar asistencia legal en la zona occidental de Massachusetts</p>	<p>413-781-7814 www.wmls.org</p>

Otras organizaciones y oficinas estatales de utilidad

Nombre y descripción de la organización	Cuándo debe llamar	Teléfono/sitio web
<p>800 Age Info Proporciona información y recursos a las personas de la tercera edad y a quienes los cuidan</p>	<p>Para encontrar información sobre recursos y servicios disponibles para personas de la tercera edad y para quienes que los cuidan</p>	<p>800-AGE-INFO 800-243-4636 www.800ageinfo.com</p>
<p>Brain Injury and Statewide Specialized Community Services (BISCS) Proporciona recursos y servicios para los residentes de Massachusetts que hayan sufrido una lesión cerebral traumática provocada por causas externas</p>	<p>Para encontrar información sobre recursos y servicios disponibles para personas que hayan sufrido una lesión cerebral traumática provocada por causas externas</p>	<p>800-223-2559</p>
<p>Department of Mental Health (DMH) Proporciona información y servicios para personas que sufren enfermedades mentales</p>	<p>Para encontrar información sobre recursos y servicios disponibles para personas con enfermedades mentales</p>	<p>617-626-8000 www.mass.gov/dmh</p>
<p>Department of Mental Retardation (DMR) Proporciona información y servicios para personas con retraso mental</p>	<p>Para encontrar información sobre recursos y servicios disponibles para personas con retraso mental</p>	<p>617-727-5608 www.mass.gov/dmr</p>
<p>Executive Office of Elder Affairs (EOEA) Proporciona información, recursos y servicios para personas de la tercera edad mayores de 60 años</p>	<p>Para encontrar información sobre recursos y servicios disponibles para personas de la tercera edad y para quienes los cuidan</p>	<p>800-882-2003 617-727-7750 www.mass.gov/elder</p>
<p>Mass. Commission for the Blind (MCB) Proporciona una gama de servicios sociales y de rehabilitación a personas que son legalmente ciegas</p>	<p>Para encontrar información sobre recursos y servicios disponibles para personas legalmente ciegas</p>	<p>800-392-6450 617-727-5550 www.mass.gov/mcb</p>

Nombre y descripción de la organización	Cuándo debe llamar	Teléfono/sitio web
<p>Mass. Commission for the Deaf and Hard of Hearing (MCDHH) Proporciona información y recursos para personas sordas o con problemas de audición</p>	Para encontrar información sobre recursos y servicios disponibles para personas sordas o con problemas de audición	800-882-1155 TTY 800-530-7570 www.mass.gov/mcdhh
<p>MassHealth Administra el programa Medicaid y otros programas de salud en Massachusetts</p>	Para encontrar información sobre los servicios de MassHealth o para obtener una lista de las agencias PCM	800-841-2900 www.mass.gov/masshealth
<p>Mass. Office on Disability (MOD) Proporciona información y asesoría para personas con discapacidades; promueve el mayor acceso a instalaciones para las personas con discapacidades; supervisa el cumplimiento por parte del estado de la Ley para la protección de estadounidenses con discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés)</p>	Para encontrar información sobre los programas gubernamentales; o para ayuda relacionada con servicios de rehabilitación o con servicios para poder seguir viviendo de manera independiente	800-322-2020 www.mass.gov/mod
<p>Mass. Rehabilitation Commission (MRC) Proporciona información y recursos para personas con discapacidades; administra fondos destinados a programas de orientación profesional y a centros de vivienda independiente para personas de la tercera edad; administra una subvención para tecnología asistencial</p>	Para encontrar ayuda para conseguir empleo o vivir dentro de la comunidad, o si busca recursos relacionados con tecnologías asistenciales	800-245-6543 www.mass.gov/mrc
<p>Social Security Administration (SSA) Administra los beneficios del Seguro Social, entre ellos el de Seguridad de ingreso suplementario (SSI)</p>	Si tiene o está solicitando beneficios del Seguro Social o Seguridad de ingreso suplementario	Llame a la oficina local www.ssa.gov



Commonwealth of Massachusetts
Executive Office of Health and Human Services
MassHealth
www.mass.gov/masshealth
PCA-CH (Rev. 06/08)